HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA
Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197
E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

.....

VISTO

La solicitud de licencia presentada por la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, María del Pilar Navarro, DNI N° 41.815.190, para el período comprendido entre el día 27 de julio de 2026 y el día 14 de agosto de 2026, inclusive.

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario garantizar el normal funcionamiento administrativo del Honorable Concejo Deliberante durante el período de licencia solicitado.

Que corresponde designar a una persona que desempeñe las funciones inherentes al cargo mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE VILLA YACANTO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: CONCÉDASE licencia a la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, María del Pilar Navarro, DNI N° 41.815.190, desde el día 27 de julio de 2026 hasta el día 14 de agosto de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE a la Sra. Susana Márquez, DNI N° 23.405.214, para desempeñar las funciones de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante durante el período indicado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN HCD Nº 05/2026

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Preparatoria correspondiente a la fecha 16 de julio de 2026, Acta N° 16/2026.

María del Pilar Navarro
Secretaria Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto

MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO 5197 CALAMUCHITA H.C.D.

ROMINA S. ARREGUI CARRANZA
Vicepresidente HCD
MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA